

Estipulaciones de licencia EPAL

Estipulaciones de la European Pallet Association e.V. (EPAL) para el procedimiento de licencia EPAL

Apéndice 1 al Acuerdo de Licencia de EPAL

Las siguientes estipulaciones se aplicarán al procedimiento de licencia EPAL para la producción y/o reparación de plataformas de carga EPAL:

1

El procedimiento comienza cuando una solicitud es recibida por EPAL o uno de los Comités Nacionales de EPAL.

El procedimiento se concluye con la concesión de una licencia o con la desestimación de la solicitud.

No existe el derecho a la concesión de una licencia o la implementación del procedimiento.

2

Durante el procedimiento del Acuerdo de Licencia, el solicitante no tiene derecho a utilizar la marca "EPAL en óvalo". En particular, durante el proceso de solicitud, el solicitante no tiene derecho a producir y/o reparar plataformas de carga EPAL ni a ofrecer, vender o de alguna otra manera poner en circulación plataformas de carga EPAL. La excepción a esto es la producción de unidades del lote de prueba (producción o reparación de plataformas de carga EPAL según solicitado por EPAL).

Durante el procedimiento del Acuerdo de Licencia, el solicitante no tiene derecho a usar la marca "EPAL en óvalo" con fines publicitarios. El derecho del solicitante a utilizar la marca "EPAL en óvalo" sólo comienza con la concesión de una Licencia mediante la firma de un Acuerdo de Licencia y la entrega de un Certificado de Licencia.

3

El solicitante asume los costes del procedimiento de licencia.

El importe de los costes del procedimiento que deben abonarse a EPAL se establece en la versión vigente de la Lista de Tasas de Licencia y se debe abonar inmediatamente.

4

El solicitante está obligado a cooperar activamente en el procedimiento.

Los documentos necesarios para revisar la solicitud (Ficha de datos, solicitud de admisión, copia del carné de identidad, inscripción, registro comercial, plano de instalaciones, etc.) deben ser proporcionados por el solicitante sin demora. El solicitante está obligado, a petición de EPAL, a asegurarse de que se cumplen todos los requisitos para la inspección técnica (inspección de las instalaciones e inspección de las unidades del lote de ensayo). El solicitante está obligado a permitir a los representantes de EPAL y/o de la sociedad de inspección, acceso sin restricciones a las instalaciones para la inspección técnica, desde el día de la solicitud de licencia.

5

En las solicitudes de licencia de reparación EPAL, el solicitante está obligado a cursar pedido de clavos de marcaje de reparación a un proveedor aprobado por EPAL, inmediatamente después de presentar la solicitud de licencia. El solicitante asume los costes.

6

La duración del procedimiento de concesión de licencias no debe exceder de tres meses.

Si en el plazo de tres meses, el solicitante no cumple las obligaciones de cooperación en virtud del punto 4. a pesar de la solicitud escrita de EPAL, EPAL tiene derecho a poner fin al procedimiento de Licencia y rechazar la solicitud, si el solicitante es el responsable del incumplimiento de las obligaciones de cooperación y/o del incumplimiento del plazo.

Si esto sucede, no se reembolsan los costos del procedimiento de licencia.

7

Durante la visita de evaluación, la empresa de inspección de EPAL comprueba si el equipo técnico de las instalaciones cumple con los requisitos del Reglamento Técnico de EPAL y si se puede garantizar una producción y/o reparación continua de calidad asegurada de las plataformas de carga EPAL.

La empresa de inspección también inspecciona si las unidades del lote de ensayo producidas o reparadas por el solicitante cumplen con las especificaciones del Reglamento Técnico de EPAL.

Si el equipo técnico y/o las unidades de prueba faltan o son defectuosos, la empresa de inspección determina que no se han cumplido los requisitos para la concesión de una licencia (inspección negativa). En este caso, el solicitante tiene derecho a resolver los problemas y a solicitar una inspección repetida. El solicitante asume los gastos de la inspección repetida y los paga a EPAL.

Se debe solicitar una inspección repetida dentro de las cuatro semanas siguientes a la inspección negativa. Si en este plazo no se recibe ninguna solicitud de una inspección repetida en EPAL o si el solicitante no paga los costes de la inspección repetida catorce días después de la emisión de la factura, EPAL rechaza la solicitud de Acuerdo de Licencia y finaliza el procedimiento.

8

El solicitante podrá vender o, de alguna otra manera, poner en circulación, unidades del lote de ensayo producidas y/o reparadas por el solicitante en el procedimiento de concesión de licencia, tan pronto como EPAL haya concedido la licencia y las unidades de ensayo hayan sido equipadas con grapas de control o clavos de marcado de reparación. Si el procedimiento finaliza sin que se conceda una licencia, deben suprimirse las marcas "EPAL en óvalo", antes de que las unidades de ensayo puedan ponerse en circulación.

9

El solicitante está obligado a apoyar el procedimiento de concesión de licencia y a abstenerse de cualquier infracción de los derechos e intereses de EPAL.

10

El procedimiento de concesión de licencia EPAL se registrará por la legislación de la República Federal de Alemania (excluidas las disposiciones del derecho civil internacional alemán y los derechos de compra de las Naciones Unidas). El Tribunal de Jurisdicción es Dusseldorf.

11

Todos los acuerdos entre EPAL y el solicitante, que difieran de las estipulaciones de EPAL para el procedimiento de concesión de licencia, deben ser por escrito para ser válidos. Esto también se aplica a la renuncia o modificación del requisito de la forma escrita.

12

Si alguna estipulación individual no es válida o si existe una laguna, se aplicarán las disposiciones, que cumplan más estrechamente el propósito del procedimiento de concesión de licencia.

Dusseldorf, junio 2020